

Boletín No. 89
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 7 de junio de 2013

La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, hoy en la décima tercera sesión, conoció iniciativas de las Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.- De decreto que reforma el Artículo 68 fracción II y adiciona el Artículo 68 Bis, de la Ley Estatal de Salud, referentes a brindar seguridad jurídica a las personas con padecimientos mentales.

2.- De Decreto para modificar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Coahuila, relativas al adecuado manejo de los programas sociales.

3.-De Decreto para modificar la fracción I, del apartado a, del Artículo 9, de la Ley Orgánica de la Administración Pública y el contenido del tercer párrafo del Artículo 145 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas del Estado de Coahuila de Zaragoza, respecto al ejercicio de la facultad de iniciativa del Gobernador del Estado.

Por otra parte, las Diputadas y Diputados, aprobaron los puntos de acuerdo siguientes:

1.-Para exhortar a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Comisión Nacional del Agua, a destinar recursos económicos suficientes para emprender un programa de monitoreo continuo de las fuentes de abasto de agua a las poblaciones y a las principales actividades productivas, que contribuyan a establecer las regiones de mayor riesgo de perder las fuentes de abasto en el Estado.

2.-Para exhortar a las actuales y futuras administraciones de los 38 Ayuntamientos en el Estado a crear, y en su caso fortalecer las direcciones de ecología municipales.

3.- Para solicitar a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y, de Desarrollo Social a analizar, discutir y

dictaminar a la brevedad posible la Iniciativa de Ley de Estancias Infantiles para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

4.-Para exhortar a la Secretaría de Educación Estatal, a promover operativos de vigilancia conjuntos entre maestros y padres de familia en las escuelas de nivel básico para prevenir conductas impropias y violentas entre los alumnos.

En otro orden de ideas, al término de la Sesión de hoy, en una reunión de trabajo, se formalizó la instalación de la Comisión Especial para Vigilar el uso de Programas Sociales durante los Procesos Electorales, que se integra de la forma siguiente:

Propietario Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto. Coordinador.

Suplente Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos.

Propietario Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez.

Suplente Diputado Edmundo Gómez Garza.

Propietario Diputado Norberto Ríos Pérez.

Suplente Diputado Francisco José Dávila Rodríguez.

Propietario Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Suplente Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez.

Propietario Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.

Suplente Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández.

Propietaria Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz. Sin suplente.

Propietario Diputado Samuel Acevedo Flores. Sin suplente.

De igual manera, hoy también quedó instalada la Comisión Especial para el estudio de la problemática asociada a la obesidad por el consumo de bebidas y alimentos hipercalóricos, en un acto en la Sala Luis Donaldo Colosio, en el que estuvieron presentes las Diputadas Lucía Azucena Ramos Ramos y María Guadalupe Rodríguez Hernández ,y los Diputados Samuel Acevedo Flores, Juan Alfredo Botello Nájera y José Refugio Sandoval Rodríguez.

